



FRESA
PROVINCIA DE HUELVA

Boletín Fitosanitario
Del 11 al 15 de marzo/ 2024



Relación de **autorizaciones excepcionales vigentes** en fresa y otros frutos rojos incluidas las de **desinfección del terreno**. ([Ampliar información](#)).

Confirmada oficialmente en Andalucía (Huelva y Sevilla) la presencia de *Scirtothrips aurantii* por el LNR en noviembre de 2020. Esta especie de trips es originaria de África, donde está muy extendida, reportándose también su presencia en Australia. Esta plaga representa una amenaza real para los cítricos, pero también tiene como hospedantes otras especies como los frutos rojos, aguacate, caqui, hortalizas... ([Ampliar información](#)).

ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante es **C "Floración y fructificación"**.

Periodo del **jueves 07 de marzo** al **miércoles 13 de marzo**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **11.7 °C**, las máximas en torno a los **16.7 °C** y las mínimas en torno a los **7.3 °C**. Las temperaturas máximas se mantienen suaves y frescas las mínimas. En cuanto a la **humedad relativa**, ésta se aumenta hasta el **81%**, habiéndose registrado **precipitaciones** con un acumulado en torno a los **36 l/m²**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **23 °C** y **mínimas** en torno a los **11 °C**, **cielos parcialmente nublados**, siendo

baja la probabilidad de **precipitaciones**.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

Agentes más destacados:

araña roja

OIDIO (*Podosphaera aphanis*)



Las plantaciones presentan un **elevado riesgo de ataque de oidio** con las condiciones ambientales actuales: **elevada humedad relativa y temperaturas máximas cálidas para la época**. Además, se prevé, de nuevo en los próximos días, un **descenso de la intensidad lumínica**, lo que favorecerá **nuevas infecciones**.

A nivel provincial, esta semana se registra en torno a un **5% de plantas con presencia**, valor que **disminuye ligeramente** respecto a la semana pasada, **manteniéndose la intensidad de ataque** en el nivel **moderado**.

El **porcentaje de parcelas con presencia** en la provincia **disminuye ligeramente** hasta el **60%**.

Se registran, en las últimas semanas, tratamientos antioidio, pudiéndose decir, por tanto, que **la presión de esta enfermedad está siendo moderada**.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural

En ausencia de lluvias se recomienda **ventilar los túneles** durante las horas centrales del día para reducir, en lo posible, el ambiente húmedo.

PODREDUMBRE GRIS O BOTRITIS (*Botrytis cinerea*)



Las condiciones en esta época del año son, desde el punto de vista climático, favorables para la **podredumbre gris** en fruto. La mayor o menor incidencia dependerá de varios factores, entre ellos: meteorología acontecida, variedades, densidad de plantación y estado de la cubierta del invernadero. **Se aconseja, por tanto, prestar atención sobre esta enfermedad especialmente en periodos de lluvia, elevada humedad relativa y temperaturas suaves**, teniendo en cuenta que existen variedades más susceptibles que otras, que una densidad de plantación elevada perjudica la aireación de las plantas y que una cubierta de plástico que no gestione correctamente la luz puede provocar un crecimiento excesivo del follaje con el consiguiente aumento de la humedad relativa en el entorno de frutos y flores.



A fecha de este informe, tras haberse registrado precipitaciones a principios de marzo, y manteniéndose el ambiente cálido y húmedo, **se observan daños de esta enfermedad sobre flores y frutos.**

El **nivel de intensidad de ataque** ha sido, en el 3% de las parcelas muestreadas, **moderado-grave**. Hay que tener en cuenta que, en los pases de recolección la fruta dañada se saca y se destruye fuera de las parcelas, siendo, probablemente, mayor de ese 3% las parcelas con dicho nivel de ataque.

El **porcentaje de parcelas con presencia** de síntomas **se mantiene** en torno al **58%**.

Se registran tratamientos antibotrífticos recientes, pudiéndose decir, por tanto, que **la presión de esta enfermedad está siendo moderada**.

La botritis suele iniciarse en la **zona de contacto del cáliz y el fruto**, por lo que una buena ventilación de los túneles, junto con la retirada de frutos afectados de la parcela, son medidas que disminuyen el riesgo de desarrollo de esta enfermedad y su inóculo. **Especial atención a pétalos pegados en los frutitos** donde se puede iniciar la infección, en este caso el soplado de los lomos es una técnica beneficiosa.



PODREDUMBRE DE RAÍZ Y CUELLO



El registro de precipitaciones, junto a temperaturas suaves, favorece el desarrollo de la **podredumbre de raíz y cuello** (*Phytophthora spp.*, *Colletotrichum spp.* y *Verticillium spp.* principalmente), recomendándose prestar especial atención a estos factores.

Esta semana se registra, con un nivel de **intensidad de ataque leve**, una media en torno al **1% de plantas con síntomas**, valor que **se mantiene** respecto a la semana pasada.

El **porcentaje de parcelas con presencia** de síntomas **se mantiene** en torno al **12%**.

Hay que tener en cuenta que, se están sacando y destruyendo las plantas afectadas fuera

de las parcelas.

ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



Las cálidas temperaturas registradas durante el invierno están favoreciendo el desarrollo de la **araña roja** sobre el cultivo, ralentizándose su dispersión en semanas con meteorología adversa, cielos nublados y lluvias.

Esta semana se registra una media entorno al **15% de hojas total con presencia**, incidencia que **augmenta ligeramente** respecto a la semana pasada y que se corresponde con un nivel de **intensidad de ataque moderado**.

El **porcentaje de parcelas con presencia** de esta plaga **se mantiene** en torno al **85%**.



Para la estrategia de control integrado de la araña roja se permite, en el actual Reglamento, el control de focos durante toda la campaña usando los métodos contemplados en dicha normativa, aunque no se alcance el umbral del 25% de hojas ocupadas desde final de febrero.



Con ello se pretende conseguir, en cualquier momento de la campaña, una intervención más eficiente sobre su población inicial, ya que este ácaro, en condiciones óptimas de desarrollo, tiene una gran y rápida dispersión ocasionando daños de elevada intensidad que, finalmente, inducen a un mayor número de tratamientos químicos.

Se puede considerar foco 2-3 plantas con más de 1 hembra adulta en más de 1 hoja por planta.

Para el control de la araña roja, y cuando las condiciones ambientales lo permitan, **se recomienda la aplicación de técnicas de control integrado mediante la suelta de fauna auxiliar** siguiendo protocolos comerciales existentes y bajo la supervisión del técnico responsable.

Recordar que, para el control de ésta y otras plagas o enfermedades, siempre que sea posible, se antepondrán a los métodos químicos: los métodos biológicos, biotecnológicos, culturales, físicos y genéticos.

PULGONES



Las cálidas temperaturas máximas de este invierno mantienen activos los rodales de plantas con **pulgones** (*Aphis gossypii*, *Chaethosyphon fragaefolii*, *Acirthosyphon rogersii* y *Macrosyphum euphorbiae* principalmente), registrándose esta semana una media provincial del **6.3% de plantas ocupadas**, incidencia que **disminuye** respecto a la semana pasada y que se corresponde con un nivel de **intensidad de ataque leve**.



El **porcentaje de parcelas con presencia** de esta plaga **se mantiene** en torno al **56%**.

Se están realizando sueltas de fauna auxiliar en parcelas donde abundan proporcionalmente las especies de pulgones sensibles al control biológico.

TRIPS (*Frankliniella occidentalis* y *Scirtothrips aurantii*)



Desde enero hasta la fecha de este informe las temperaturas medias en el interior de los túneles están registrando valores en torno a los **15 °C**, lo que favorece, aunque con una baja población, la instalación del trips *Frankliniella occidentalis* sobre el cultivo.

El índice **porcentaje de flores ocupadas** registra esta semana un **21.5%**, valor que **incrementa ligeramente** respecto a la semana pasada, lo que equivale a un nivel de intensidad de ataque **leve**.

El **porcentaje de parcelas con presencia** de esta plaga **se mantiene** en torno al **75%**.



Se registran, en las últimas semanas, tratamientos para el control poblacional de este trips.

La presión de esta plaga está siendo, por lo general, baja.

Teniendo en cuenta que, el principal hándicap del control de los trips es el escaso número productos fitosanitarios autorizados y limitaciones de uso, junto a que su principal depredador, *Orius laevigatus*, necesita para su instalación en el cultivo unas condiciones específicas de temperatura y alimento, es necesario plantear la/s mejor/es estrategia/s para su pronta instalación durante el mes de **marzo**.

Respecto al trips *Scirtothrips aurantii*, es importante señalar su **predilección por el material vegetal en brotación**, siendo por tanto elevado el riesgo de ataque desde que las plantas de fresa emiten las primeras hojas, atacando más adelante a los frutos en desarrollo.

Desde las primeras colonizaciones de esta plaga en noviembre, continúa registrándose **tratamientos insecticidas para su control**.

Esta semana se registra en torno a un **7% de plantas con presencia**, valor que **incrementa ligeramente** respecto a la semana pasada.

El **porcentaje de parcelas con presencia** de esta plaga **aumenta ligeramente** hasta el **46%**.



Las **hojas** con daños alimenticios presentan un crecimiento limitado y una coloración oscura, achocolatada. Dichos daños comienzan en la base de los foliolos, en torno a los nervios principales. Los **frutos** se observan sin brillo, con una tonalidad herrumbrosa.

En noviembre de 2020, se confirmó, en la provincia de Huelva, la presencia de *Scirtotrips aurantii*. Esta especie, **que es muy polífaga**, se puede encontrar en más de 50 especies de plantas. **Es originaria de África y Yemen**, donde está muy extendida y causa daños en cítricos y algo en mango y aguacate. Según normativa europea, está



considerado un **organismo de cuarentena** y, consecuentemente, sometido a regulación. Además, está recogido en la lista A1 de la EPPO (Organización Europea para Protección de las Plantas), la cual recoge los organismos de cuarentena que están ausentes en la región EPPO. Hasta que no se tengan más datos, **todo parece indicar que los periodos críticos son aquellos en los que los cultivos se encuentran en brotación en un ambiente de temperaturas suaves y suficiente humedad relativa**, siendo especialmente sensibles aquellas variedades de frutos rojos **con una brotación y/o floración más vigorosa**. En **fresa**, los síntomas causados por este trips se observan, fundamentalmente, **en los primeros meses de la campaña, entre noviembre y diciembre**, e incluso se pueden extender durante el invierno si éste fuera suave.

LEPIDÓPTEROS



En cuanto al índice que evalúa los daños de lepidópteros, se registra una media del **1.5% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas**, valor que **disminuye ligeramente** en los últimos siete días y que se corresponde con un nivel de **intensidad de ataque leve**.



El **porcentaje de parcelas con presencia** de esta plaga **disminuye** hasta el **19%**.

Se recuerda que, el periodo más crítico de la campaña es cuando la planta inicia la actividad vegetativa y su formación. Por ello, se recomienda, en post-plantación, prestar especial atención, sobre todo, a la presencia de **orugas de lepidópteros** en el cultivo, al atacar al cogollo de la planta y poder causar desde un menor desarrollo de ésta hasta su pérdida. Las primeras flores de variedades tempranas o procedentes de maceta también pueden ser dañadas.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

OTROS



Se observan daños por **pájaros** de manera **leve** en algunas parcelas. Esta semana se registra, a nivel provincial, en torno a un **1% de frutos dañados**, valor que **se mantiene** en los últimos siete días.

Los pájaros se alimentan de los aquenios, depreciando comercialmente el fruto. Disponer de mallas en las bocas y patas de los túneles evita, en gran medida, su entrada.



Respecto a **alteraciones fisiológicas**, se registra en torno a un **2% de frutos deformados**.

Entre otras causas, una elevada humedad relativa en el interior de los túneles perjudica la correcta polinización de los frutos, lo que ocasiona la deformación del receptáculo carnoso.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo de fresa.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de fresa.** (Descargar [aquí](#)).
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de fresa. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de fresa.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.



CÍTRICOS
PROVINCIA DE HUELVA

Boletín Fitosanitario
Del 11 al 15 de marzo/ 2024



Plan de Vigilancia de Cítricos:

Greening o HLB de los cítricos: Publicado en BOE el [Real Decreto 115/2023, de 21 de febrero, por el que se establecen el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytreae* y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus Liberibacter spp.*](#) La lucha contra la enfermedad de **Huanglongbing**, así como cualquiera de sus dos vectores conocidos y considerados organismos de cuarentena (*Trioza erytreae* y *Diaphorina citri*), se considera de utilidad pública. La detección de *Trioza erytreae* en España ha sido declarada, mientras que se ha confirmado recientemente la presencia de *Diaphorina citri*, en la cuenca del Mediterráneo (Chipre e Israel), cuya aparición en nuestro país tendría un importante impacto social-económico.

Confirmada oficialmente en Andalucía (Huelva y Sevilla) la presencia de *Scirtothrips aurantii* por el LNR en noviembre de 2020. Esta especie de trips es originaria de África, donde está muy extendida, reportándose también su presencia en Australia. Esta plaga representa una amenaza real para los cítricos, pero también tiene como hospedantes otras especies como los frutos rojos, aguacate, caqui, hortícolas... ([Ampliar información](#)).

Los periodos de recolección son un buen momento para la detección, tanto en campo como en las centrales de manipulación, de posibles deformaciones producidas por *Delottococcus aberiae*, nueva especie de cotonet detectada en 2009 en Valencia. En caso de su observación se recomienda dar aviso al Departamento de Sanidad Vegetal de la provincia. ([Ficha fitopatológica](#)).

A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante). En el área de Oporto se encuentra por primera vez la bacteria de *X. fastidiosa* subsp *fastidiosa* sobre cítricos. [Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante de la **campaña 2023-2024** en variedades **Medias** es **M "Maduración"**, procediéndose en esta época a su **recolección**; en variedades **Tardías** es **M "Maduración"**. Respecto a la **nueva campaña 2024-2025**, que dará comienzo el 1 de abril de 2024, es importante destacar que, debido a las **altas temperaturas registradas durante el mes de enero y primera quincena de febrero**, la fenología se ha adelantado respecto a la serie histórica, observándose como estado dominante **C/D/E "Aparición de botones"/"Se ve la corola"/"Se ven los estambres"**.



Periodo del **jueves 07 de marzo** al **miércoles 13 de marzo**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **11.7 °C**, las máximas en torno a los **16.7 °C** y las mínimas en torno a los **7.3 °C**. Las temperaturas máximas se mantienen suaves y frescas las mínimas. En cuanto a la **humedad relativa**, ésta se aumenta hasta el **81%**, habiéndose registrado **precipitaciones** con un acumulado en torno a los **36 l/m²**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **23 °C** y **mínimas** en torno a los **11 °C**, **cielos parcialmente nubosos**, siendo **baja** la probabilidad de **precipitaciones**.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

Agente destacado:

piojo rojo de California

PIOJO ROJO DE CALIFORNIA (*Aonidiella aurantii*)



En nuestra zona de cultivo, al **piojo rojo de California (PRC)** se le ha calculado una **constante térmica generacional de 600 grados día acumulados** partiendo de un **umbral inferior de desarrollo de 11.6 °C**. Así, sumando los grados días acumulados a partir del máximo de Formas Sensibles (L1+L2) correspondientes a la 1ª generación se puede prever el de la 2ª generación y así sucesivamente con la 3ª y posible 4ª e incluso 5ª generación. También es posible prever el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) de cualquier generación monitoreando el vuelo de machos mediante placas engomadas con feromona, y es que, entre el máximo del vuelo de machos y el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) hay una diferencia en torno a los **300 grados acumulados** según datos históricos en nuestra zona de cultivo.

Hay que tener en cuenta que, el **seguimiento al binocular de los distintos estadios biológicos** por los que evoluciona el PRC es imprescindible para determinar, realmente, el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) de cada generación una vez que aquéllos están sometidos a la meteorología acontecida, pudiéndose adelantar o retrasar dicho máximo.

Por todo ello, y de cara al control poblacional de la 1ª generación, que afectará a los frutos de la nueva campaña 2024-25 y al material vegetal, se informa que:

Tras el registro de temperaturas máximas cálidas para la época durante los meses de enero y febrero, **se ha detectado, de manera temprana según los datos históricos, un pico de vuelo de machos en torno al 22 de febrero con un acumulado en la integral térmica alrededor de los 130 grados, previéndose, por tanto, el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) de la 1ª generación a los 430 grados acumulados**. Esta semana se registran en torno a los 185 grados en la Zona Biológica Costa y en torno a los 123 grados en la Zona Biológica Huelva Andévalo Sur.



En el caso de programar un **tratamiento**, las dos recomendaciones principales son las siguientes:

- Por un lado, tener en cuenta las temperaturas máximas registradas, ya que, altas temperaturas en combinación con una baja humedad relativa pueden ser el mejor tratamiento, llegando a producir una elevada mortandad de larvas móviles y recién fijadas. Hay que inspeccionar bien el interior de las copas, donde el ambiente más fresco y húmedo favorece la supervivencia de esta plaga, ralentizándose en todo caso su desarrollo.
- Y, por otro lado, hacer el seguimiento de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona este agente, porque, aunque la integral térmica indique que la provincia se halla en torno al máximo de Formas Sensibles (L1+L2), este valor para una Zona Biológica es orientativo, por lo que se hace imprescindible confirmar localmente que se alcanzan valores elevados.

ÁCAROS



El efecto lavado de las lluvias registradas desde el otoño mantiene la incidencia de **hojas con formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*)** (sobre todo en mandarina) en valores **bajos**, en torno al **1%**, incluso en parcelas próximas a campos de fresa, siendo **prácticamente nulo** el índice **frutos afectados**.



Históricamente la **araña parda (*Eutetranychus banksi*)**, también conocida como **araña portuguesa** o **ácaro de Texas**, comienza a observarse con mayor incidencia a partir de **mediados de junio principios de julio**, pudiendo provocar daños importantes a **finales del verano y principios de otoño**. En **inviernos suaves** es posible observar reservorios, **como está siendo el caso**. Esta semana se registra una media provincial que continúa en torno al **1% de hojas con formas móviles**. Los

síntomas causados son muy similares a los producidos por el ácaro rojo (*Panonychus citri*),



plaga que prácticamente ha sido desplazada por *E. banksi*. **plateado de las hojas y frutos, pudiendo provocar una caída importante de hojas en condiciones de estrés hídrico y vientos secos.**

En el momento de tomar cualquier decisión sobre el control químico de ácaros en general, se recomienda valorar el nivel de **fauna auxiliar** existente ya que éste podría ser suficiente para su control.

CHINCHE VERDE (*Closterotomus trivialis*)



Actualmente, se recomienda el muestreo de los **primeros estados fenológicos vegetativos y florales** para detectar la posible presencia de chinche verde. Dicho muestreo finalizará con el inicio de la caída de estilos.

Durante esta semana, con un porcentaje muy bajo, **continúa observándose brotes atacados.**

C. trivialis es un insecto perteneciente al orden de los Hemípteros que puede producir, ocasionalmente, daños en las brotaciones y caídas de flores y frutos recién cuajados como consecuencia de las picaduras realizadas en la base de los meristemos o en los pedúnculos florales, que suelen ir acompañados por la exudación de una pequeña gotita líquida y/o de una zona necrosada. Los daños los producen tanto las ninfas como los adultos.



En ocasiones la sintomatología que delata la presencia de este fitófago se puede confundir con las producidas por factores abióticos como: bajas temperaturas y/o heladas, estrés hídrico, viento, etc...las cuales también producen la caída de órganos vegetativos y florales.

Conviene, por tanto, estar seguro de la presencia de chinche verde antes de tomar la decisión de su control químico para evitar así tratamientos sin justificar.

Para ello, se puede proceder a golpear una rama y observar si caen individuos sobre, por ejemplo, una superficie blanca colocada debajo. Aunque bastaría con acercarnos a los brotes nuevos **de manera sigilosa** para poder verla.

A la hora de tomar una decisión fitosanitaria se deberá tener en cuenta, entre otros factores, la relación entre floración y población de la plaga, ya que, en ocasiones, su acción podría provocar un aclareo favorable para el árbol, aunque este aspecto se está poniendo en entredicho al observarse, en ocasiones, árboles con aclareo heterogéneo y pérdida de las primeras flores, induciendo a una floración escalonada y de menor calidad.

COTONET (*Planococcus citri*)

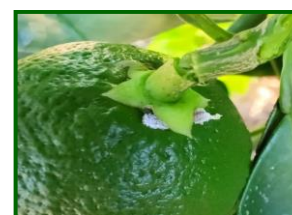


El muestreo de **cotonet** es muy importante durante toda la campaña, **debiéndose concentrar éste, cuando el fruto ya esté desarrollado, en zonas de contacto entre frutos y entre frutos y hojas.** Cuando está en crecimiento se recomienda intensificarlo en torno al estado fenológico cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto (en las del grupo Navel especialmente) aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Esta semana continúa observándose su presencia, tratándose de la **generación invernante.**

La media provincial de **frutos con presencia de colonias** continúa registrando valores en torno al **1%.**

A parte de implementar estrategias de control biológico, recurriendo a tratamientos químicos cuando aquéllos no sean eficientes, **es muy importante controlar las poblaciones de hormigas y/o evitar que suban a los árboles** ya que son el principal agente dispersor y protector de esta plaga al obtener nutrientes de ella.



PULGONES (ppalmt. *Aphys spiraeicola* y *Aphys gossypii*)



En las últimas semanas la meteorología ha estado registrando valores primaverales, **adelantando la fenología y favoreciendo a la vez la actividad y desarrollo de los pulgones**, se recomienda, por ello, su muestreo en brotes nuevos.

Por ahora la incidencia de **brotes con presencia** está siendo baja, **estabilizándose** tras varias semanas en ligero aumento.

Es importante recomendar el seguimiento de esta plaga especialmente en plantaciones jóvenes o reinjertadas.

AGUADO (*Phytophthora* spp.)



El **aguado** es una de las enfermedades que puede llegar a ocasionar graves daños en el cultivo de los cítricos. Está ocasionada por hongos del género *Phytophthora* que afectan a naranjas dulces y mandarinas.

Su incidencia está ligada a factores meteorológicos. **Elevadas y frecuentes precipitaciones junto a temperaturas templadas favorecen su inicio y desarrollo**, condiciones que suelen darse en otoño y primavera, aunque también en inviernos suaves.



En dicho ambiente **el estado de madurez es un factor a tener en cuenta**, siendo los frutos más susceptibles aquellos en **envero y maduración**, especialmente los situados en las faldas de los árboles, más cercanos al suelo donde los hongos causantes del aguado viven de forma saprofitica.

Tras las lluvias acaecidas desde mediados de enero, junto a temperaturas suaves, se registra en torno a un **1% de frutos afectados**.

Es importante tener en cuenta, en esta época del año, tanto la meteorología registrada como la previsión de lluvias de cara a tomar las medidas oportunas. En cuanto a las **preventivas**, si no se hubieran tomado éstas a tiempo, se recomienda llevarlas a cabo **dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias en primavera y otoño, aunque también habrá que tenerlas en cuenta en inviernos suaves.** Como medida profiláctica habrá que evitar que las ramas bajas toquen o se aproximen al suelo a medida que vayan adquiriendo peso, ya que, las salpicaduras producidas por la lluvia arrastran hasta los frutos los gérmenes infectivos.

ALTERNARIA (*Alternaria alternata* pv. *citri*)



La **alternaria** (*Alternaria alternata* pv. *citri*), o mancha marrón del mandarino, es una enfermedad para la que la **lluvia** y/o una **humedad relativa alta** y **temperaturas cálidas** son factores que favorecen su desarrollo en variedades como Fortune, Nova o Clemenvilla, Tangelo Minneola y Murcott. En general todos los mandarinos híbridos procedentes de **mandarino Dancy**, como los tres primeros, son susceptibles a la mancha marrón del mandarino. Sin embargo, es posible obtener híbridos resistentes derivados de algunas de estas variedades susceptibles, como Safor o Nadorcott.

Habrà que tener en cuenta, por tanto, las **lluvias acaecidas desde mediados de enero junto a temperaturas cálidas para la época**, factores que han aumentado el riesgo de ataque de esta enfermedad, registrándose esta semana en torno a un **3% de árboles con síntomas**.



En estas variedades, la infección produce, al principio, puntos de color oscuros rodeados por un halo amarillo, creciendo, posteriormente, de forma irregular hasta alcanzar diámetros en torno a un centímetro. Como el hongo produce una toxina en algunas lesiones la necrosis sigue las nerviaciones. En frutos produce lesiones deprimidas e irregulares, pudiéndose observar, igualmente, un halo amarillo si el fruto aún no ha enverado. Finalmente se produce la caída de hojas y frutos especialmente cuando éstos son jóvenes.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas de carácter químico, si bien, se recomienda llevar a cabo medidas profilácticas como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra **Revista digital RAIF**, trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar **informes anteriores**.
- Consultar el **Manual de campo RAIF** del cultivo de los cítricos.

- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. El **Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios** determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones.** (Descargar [aquí](#)).
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de cítricos. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los cítricos.
- Acceso al **Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos.**
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **Gestión Integrada de Plagas** y las **Guías de Cultivos disponibles.**
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.



OLIVAR
PROVINCIA DE HUELVA

Boletín Fitosanitario
Del 11 al 15 de marzo/ 2024



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

Agente más destacado:

Repilo

ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante del cultivo es **"B"/"C"/"D1"** (Yema movida)/(Formación inflorescencia)/(Empieza corola).

Periodo del **jueves 07 de marzo** al **miércoles 13 de marzo**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **11.7 °C**, las máximas en torno a los **16.7 °C** y las mínimas en torno a los **7.3 °C**. Las temperaturas máximas se mantienen suaves y frescas las mínimas. En cuanto a la **humedad relativa**, ésta se aumenta hasta el **81%**, habiéndose registrado **precipitaciones** con un acumulado en torno a los **36 l/m²**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **23 °C** y **mínimas** en torno a los **11 °C**, **cielos parcialmente nublados**, siendo **baja** la probabilidad de **precipitaciones**.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

POLILLA DEL OLIVO (*Prays oleae*)

Se recomienda, en esta época, el muestreo dirigido a valorar el índice de **brotos afectados con formas vivas de prays filófaga**, si bien, los valores registrados históricamente **no se consideran importantes** en el caso de pies adultos.

Los daños que esta generación ocasiona al alimentarse de las hojas son, por lo general y como se ha señalado anteriormente, poco importantes, **desaconsejándose por tanto su control**.

Esta semana se registra un **4.7% de brotos afectados con formas vivas**, siendo el **porcentaje de parcelas afectadas del 85%**.

En cuanto al índice que evalúa las **capturas en trampas tipo Funnel**, se informa que esta semana se registran **0.3 prays/polillero y día**, valor que aumenta en los últimos siete días.



ABICHADO (*Euzophera pinguis*)

Se recomienda la instalación de **trampas tipo Funnel** para el monitoreo de esta plaga. Esta semana se registra una media **de 2.3 adultos por trampa y día, valor que prácticamente se mantiene desde el último conteo.**



Las trampas de euzofera se recogen en el Reglamento de Producción Integrada como un método de estimación del riesgo. Su seguimiento no influye en el umbral de intervención, pero sí puede ayudar a determinar la época de intervención siguiendo la curva de vuelo.

Se recuerda que, Euzophera pinguis es más susceptible a los tratamientos cuando avivan las larvas, en sus primeros estadios (sobre todo en 1ª edad), cuando están cerca de la superficie de la corteza, ya que, a medida que las larvas se desarrollan, sus galerías en tronco y ramas principales son más profundas. Por ello, **se recomienda estar atentos al momento en el que se**

alcance el máximo de adultos de la generación invernante en la curva de vuelo, al ser éste el periodo de **máxima eficacia** en el control del abichado (son más abundantes las larvas recién eclosionadas). Según los datos históricos para nuestra provincia **suele suceder entre mediados de abril y principios de mayo.**

Como información general, el abichado del olivo tiene preferencia a la hora de realizar la puesta por aquellos olivos debilitados, con daños por granizo, heladas, quemaduras de sol, aperos, instrumentos de corte, etc...es decir, donde hay retención de savia que permite el desarrollo completo de sus larvas. Son buenas, por tanto, todas las medidas que disminuyan las heridas.

Entre otras técnicas y manejo del olivar, se aconseja el empleo del **trampeo masivo de adultos** para su control poblacional.



ALGODONCILLO (*Euphyllura olivina*)



Sobre este psílido se debe tener en cuenta que **entre abril y mayo las hembras realizan las puestas en las proximidades de las flores y de los brotes jóvenes,** órganos de los cuales se alimentarán las ninfas y adultos mediante su órgano chupador.

Se trata de una plaga que, a no ser que se concentre en dichos órganos con una alta población, no suele producir graves daños.

Del primer muestreo, realizado antes de la floración, y dirigido a conocer el **porcentaje de brotes con presencia de masa algodonosa o insectos,** se registra un valor del **2.5%.**

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)

En esta época **los adultos de barrenillo del olivo se dirigen hacia los restos de poda y árboles para realizar la puesta en galerías practicadas en la corteza,** si bien, los daños más graves se deben a las galerías de alimentación que realizarán, desde finales de mayo hasta finales de julio, los adultos de la nueva generación. **Por ello se recomienda que durante ese periodo se preste especial atención a la salida de dichos adultos de restos de podas, árboles y/o palos cebos.**

Como estrategia de lucha, se recomienda utilizar la leña de poda, realizada ésta en su momento adecuado, como atrayente de adultos, siempre y cuando la leña sea destruida, o retirada y almacenada herméticamente **una vez finalizada la puesta y antes de la emergencia de la nueva generación que, de manera orientativa, podría ser a mediados de mayo.** En esta materia recordar que la legislación vigente dicta una serie de instrucciones de obligado cumplimiento.



REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



En cuanto a enfermedades, se ha realizado, a principios de marzo, el muestreo dirigido a valorar la **incidencia en hojas de repilo visible,** registrándose una media provincial del **5.8%.**

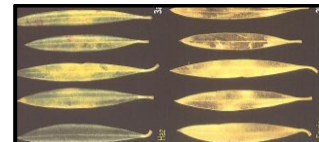
En general, **se recomienda estar atentos en primavera,** estación en la que los elementos meteorológicos pueden ser propicios para la germinación, infección, esporulación y diseminación del repilo, a saber, agua libre, humedad relativa alta y temperaturas suaves.

Es muy importante dotar a los olivos de una formación que favorezca la **aireación** de la copa, evitando, de esta manera, la condensación y/o acumulación de agua en la superficie de la hoja.

En el caso de realizar tratamientos preventivos, indicar que es necesario mojar bien toda la masa foliar del árbol, preferentemente las zonas bajas e interiores donde más frecuentemente se desarrolla la enfermedad.

REPILO PLOMIZO (*Pseudocercospora cladosporioides*)

Paralelamente al muestreo de repilo visible se ha valorado el índice de **hojas con síntomas de repilo plumizo**, registrándose un valor del **4.2%**.



ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra [revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar.** (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de olivar. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. Esta bacteria tiene un amplio rango de hospedadores, entre ellas cultivos como la vid, incluida en la lista de vegetales sensibles. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante se encuentra en **D/E/F** "Hojas incipientes"/"Hojas extendidas"/"Racimos visibles". En estos momentos las brotaciones son desiguales dependiendo de la época de poda, las labores, tipo de suelos y edad del viñedo. **También influye la meteorología acontecida. En este sentido hay que tener en cuenta que enero y febrero han sido meses en general cálidos para la época, hecho que ha adelantado el avance de la fenología respecto al histórico.**



Periodo del **jueves 07 de marzo** al **miércoles 13 de marzo**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **11.7 °C**, las máximas en torno a los **16.7 °C** y las mínimas en torno a los **7.3 °C**. Las temperaturas máximas se mantienen suaves y frescas las mínimas. En cuanto a la **humedad relativa**, ésta se aumenta hasta el **81%**, habiéndose

registrado **precipitaciones** con un acumulado en torno a los **36 l/m²**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **23 °C** y **mínimas** en torno a los **11 °C**, **cielos parcialmente nubosos**, siendo **baja** la probabilidad de **precipitaciones**.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

Agente destacado:

mildiu

MILDIU (*Plasmopara viticola*)



En los próximos días habrá que estar muy atentos en aquellas parcelas donde: el viñedo presente pámpanos con más de 10 cm de longitud, las temperaturas medias superen los 10°C y las lluvias acaecidas superen los 10 l/m². Dichos factores elevan el riesgo de inicio y desarrollo del mildiu hasta el nivel alto.

Esta semana se han registrado precipitaciones.

Se recuerda la importancia de detectar las primeras manchas para controlar esta enfermedad y evitar posteriores infecciones. No hay que olvidar que la floración, próxima en el tiempo, es el periodo más crítico, cuando este hongo puede causar mermas irreversibles en la producción.



En cuanto al **pronóstico meteorológico** indicar que, en los próximos días, **se prevén condiciones favorables para el inicio y desarrollo de la enfermedad.**

En todo caso, se recomienda **tomar las medidas oportunas para prevenir y/o curar daños por mildiu** cuando se vayan a dar o se den las condiciones meteorológicas favorables.

Durante el periodo de desborre y brotación se recomienda prestar especial atención a la presencia de los siguientes agentes:



Acariosis (*Calepitrimerus vitis*) y erinosis (raza de las yemas) (*Eriophyes vitis*), ácaros que producen, al principio, daños en yemas y más adelante en hojas jóvenes.

Gusanos grises (*Agrotis spp.*). Pueden ocasionar daños importantes al atacar a las yemas y brotes. Aunque de momento no se ha observado incidencia alguna, es recomendable que a partir del desborre, estado fenológico "B1" (Lloro)/ "C" (Punta verde), se hagan observaciones sobre las yemas, ya que en primavera se alimentan de malas hierbas y de yemas de vid durante la noche

Oruga peluda (*Ocnogyna baetica*). Al igual que el agente anterior ataca a las yemas y brotes, pudiendo ocasionar daños importantes. En estos momentos puede que la oruga se encuentre diseminada por toda la viña por lo que se recomienda recorrer la parcela, observando si en las cepas hay presencia de ellas. La ausencia de precipitaciones invernales importantes de este año podría favorecer el desarrollo de este Lepidóptero. La plaga está activa desde "O" (Caída de Hojas) hasta "D" (Hojas incipientes).

Caracoles, que durante esta época aumentan su actividad, recomendándose eliminar las malas hierbas.

Piral (*Sparganothis pilleriana*), lepidóptero que se haya finalizando su etapa invernal en forma de larva, pudiendo ocasionar lesiones a la parte terminal de las yemas brotadas.

Roedores, que pueden ocasionar daños moderados en las cepas.

Respecto a la **polilla del racimo (*Lobesia botrana*),** este lepidóptero se encuentra finalizando la forma invernal de crisálida, y que en breve se procederá a la instalación de las Trampas tipo Delta para el seguimiento de las distintas generaciones por las que atraviesa.

El inicio y desarrollo de **excoriosis (*Phomopsis viticola*)** depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra **revista digital RAIF**, trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar **informes fitosanitarios anteriores.**
- Consultar el **Manual de campo RAIF** del cultivo de vid.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** (**Ampliar información**).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El **Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios** determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos

de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))

- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de vid**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de vid. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de vid.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).



Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de frutos rojos. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**

Confirmada oficialmente en Andalucía la presencia de *Scirtothrips aurantii* por el LNR en noviembre de 2020. Esta especie de trips es originaria de África, donde está muy extendida, reportándose también sobre su presencia en Australia. Esta plaga representa una amenaza real para los cítricos, pero también se alimenta de muchas otras especies como los frutos rojos. ([Ampliar información](#)). ([Ficha fitopatológica](#)).

A través de este [enlace](#) se accede al apartado específico que *Drosophila suzukii* tiene en la página Web de la RAIF. Destacar el apartado [Gráficas](#). En este otro se puede consultar el [Balance Fitosanitario de la campaña 2016](#) en el que se refleja, tras cuatro años de monitoreo, la actividad de esta plaga en la zona de cultivo de los frutos rojos en la provincia de Huelva.

Scirtothrips aurantii

Respecto a *Scirtothrips aurantii* Faure, en noviembre de 2020, se confirmó, en la provincia de Huelva, la presencia de este trips gracias a unas muestras tomadas en el marco de las prospecciones realizadas dentro del [Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos](#) y a consultas de particulares, en la que se constató la presencia de dicho organismo.

Esta especie, **que es muy polífaga**, se puede encontrar en más de 50 especies de plantas en una amplia gama de diferentes familias, **es originaria de África y Yemen**, donde está muy extendida y causa daños en **cítricos** y algo en mango y aguacate. Según normativa europea, está considerado un **organismo de cuarentena** y, consecuentemente, sometido a regulación, siendo necesario tomar medidas para su erradicación y control. Además, está recogido en la lista A1 de la EPPO (Organización Europea para Protección de las Plantas), la cual recoge los organismos de cuarentena que están ausentes en la región EPPO. ([Ampliar información](#)). ([Ficha fitopatológica](#)).

Hasta que no se tengan más datos, **todo parece indicar que los periodos críticos son aquellos en los que los cultivos se encuentran en brotación en un ambiente de temperaturas suaves y suficiente humedad relativa**, siendo especialmente sensibles aquellas variedades de frutos rojos **con una brotación y/o floración más vigorosa**.

En **fresa**, los síntomas causados por *Scirtothrips aurantii* se observan en los primeros meses de la campaña, entre noviembre y diciembre, e incluso se pueden extender durante el invierno si éste es suave como el actual de 2022. Las hojas con daños alimenticios presentan un crecimiento limitado y una coloración oscura, achocolatada. Dichos daños comienzan en la base de los folíolos, en torno a los nervios principales.

En **frambuesa**, los síntomas más graves causados por *Scirtothrips aurantii*, en forma de entrenudo corto, parada del crecimiento y brotes secos, se detectan en parcelas en brotación que se plantan entre finales de la primavera y principios



del periodo estival con plantas a raíz desnuda y planteras. Este cultivo tiene la particularidad de que puede estar en producción constante durante el año, excepto en los meses más calurosos, jugando con variedades remontantes, no remontantes, podas y el uso de cámaras frigoríficas. Por tanto, los periodos de brotación serán frecuentes, solapándose en el tiempo. Además, y a diferencia del cultivo de la fresa, la frambuesa presenta un follaje importante en el interior de los túneles, lo que le confiere un microclima especial, muy similar al tropical, lo que puede favorecer a la biología de esta plaga. En enero de 2021, con temperaturas frías, se observó cómo su actividad fue prácticamente nula, pero, en aquellas parcelas donde el cultivo fue finalizando un ciclo productivo, tras la poda o el secado se detectó una reactivación de la plaga al dispersarse hacia otros hospedantes colindantes. Es muy importante, por tanto, el manejo del cultivo una vez finalizada la recolección de la frambuesa.

En **arándano**, durante el invierno, se recomienda prestar atención al cultivo protegido bajo plástico, especialmente en aquellas variedades con más movimiento de savia donde puede haber una importante actividad de adultos y larvas de *Scirtotrips aurantii*. En el cultivo al aire libre se recomienda su muestreo al inicio de la brotación floral y vegetativa. El manejo del arándano en su etapa final de producción es muy importante para su control poblacional. Una vez finalizada la etapa de producción se procede a la poda de este arbusto. En el caso de las variedades más tempranas se inicia en la segunda quincena de mayo, extendiéndose para medias y tardías durante el mes de junio y primeros de julio. De cara a disminuir población del *S. aurantii* y su dispersión a otros cultivos huéspedes colindantes se recomienda, justo al finalizar la campaña de recolección y antes de realizar la poda, el control químico de esta plaga en el caso de presencia

Respecto a su control, químico y biológico, recordar que, a través de la página web de la RAIF (ampliar información) se puede consultar el listado actualizado de materias activas autorizadas en Producción Integrada Fresa, Frutos Rojos y Cítricos para el control de trips, pudiéndose incorporar, dado el caso, nuevas materias activas o productos fitosanitarios mediante la autorización correspondiente; en cuanto a su control biológico, aún no se tiene suficiente información.

Drosophila suzukii

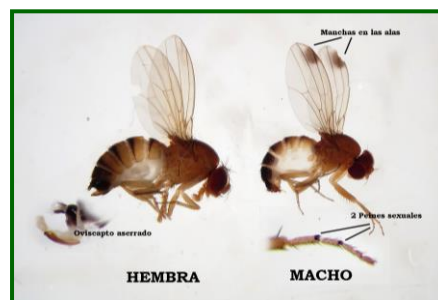
En noviembre de **2012** se detectó en **Huelva** la presencia del díptero *Drosophila suzukii*, concretamente en el área de cultivo de los **Frutos Rojos**.

D. suzukii es una mosca del vinagre de la familia *Drosophilidae* muy polífaga con preferencia por los climas más bien frescos y húmedos, pero que presenta una gran capacidad de adaptación a un amplio rango de condiciones climáticas, y que, a diferencia de otras drosophilas, posee un oviscapto aserrado que le permite atacar a los frutos sanos y no solamente a los frutos sobre madurados o dañados como es habitual en las drosophilas nativas. **Es una especie de mosca que está causando daños más o menos graves según el cultivo. Entre estos se hallan: las cerezas, arándanos, frambuesa, mora, fresa y frutales de hueso.**

Para recabar información sobre su desarrollo, evolución, población, nº de generaciones al año, hábitats, presión sobre los cultivos, etc... a finales de 2012 se estableció, por parte del **Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Huelva**, junto al **Departamento de Sanidad Vegetal**, una **red de monitoreo** en cada una de las dos zonas en las que se dividió el área del cultivo de los Frutos Rojos, **Zona Occidental (con términos como Cartaya y San Bartolomé de la Torre)** y **Zona Oriental (con términos como Bonares y Moguer)**.

Las trampas, durante el año 2016, han estado colocadas, mayoritariamente, en parcelas de Frambuesa, seguida de Mora y zonas boscosas. Este año se decidió no monitorear Arándano al no registrarse, en los últimos tres años, daños reseñables, hecho que no implica dejar de muestrear este cultivo ya que los daños podrían ser importantes en épocas de elevada humedad relativa y temperaturas suaves. Igualmente, en Fresa, tampoco hay que destacar daños por este díptero.

La **Frambuesa** ha sido el cultivo con el mayor número de trampas para monitoreo respecto al resto de Frutos Rojos. En los últimos cuatro años se ha observado que, cuando la actividad de *Drosophila suzukii* es mayor, es en este cultivo donde se registran, de manera generalizada, los daños más importantes. Al ser un cultivo que se halla bajo plástico, su porte y elevada vegetación propician un microclima con una humedad relativa alta y temperaturas suaves, haciéndolo más susceptible a su ataque respecto a otros cultivos como la Fresa. Algo parecido ocurre en el caso de la **Mora**, con la que comparte características vegetativas. En el caso del **Arándano** el riesgo de ataque aumenta cuanto mayor sea su porte en el invernadero y en condiciones especiales de elevada humedad relativa.



Por todo ello, de cara a conocer localmente la actividad *D. suzukii*, y especialmente antes de tomar cualquier medida fitosanitaria de carácter químico, es muy importante colocar trampas para su monitorización.

En la provincia de Huelva la **Frambuesa** es un cultivo cuyas variedades y técnicas de cultivo permiten producir fruta durante prácticamente todo el año. El periodo no productivo comprende desde mediados de julio hasta mediados de septiembre aproximadamente.

Existen dos grandes grupos de variedades: Remontantes y No Remontantes.

Las Remontantes generalmente presentan 2 periodos de producción a lo largo de una campaña interviniendo mediante poda. Las No Remontantes presentan 1 solo periodo de producción, el cual dependerá de la fecha de plantación de las varas tras haber acumulado horas frío en cámaras frigoríficas.



Dependiendo, por tanto, de la fecha de poda/plantación, el periodo de máxima producción será distinto para una misma variedad, no pudiéndose hablar de un estado fenológico general en un periodo concreto.

Uno de los momentos más críticos, con respecto a *D. suzukii*, se origina cuando el agricultor, para facilitar la caída de hojas y la poda entre un periodo productivo y otro, o para facilitar el arranque de la plantación, acorta o elimina los ciclos de riego. Es un periodo en el que, mientras no haya estrés hídrico, las plantas continuarán produciendo fruta cuya madurez, a los pocos días, será la óptima para la picada y desarrollo larvario de este díptero que **presenta unos límites de reproducción en torno a los 10°C y 32°C, con un óptimo de desarrollo entre los 20°C y 25°C junto con una moderada-alta humedad relativa.**

Por todo ello es muy importante, para evitar el desarrollo poblacional y dispersión de este díptero, tratar de no dejar fruta por recolectar una vez finalizada la recolección y que transcurra el menor tiempo posible entre el final de la recolección y la poda o eliminación de las varas.

Además, dentro de las estrategias de lucha encaminadas a reducir al máximo su presencia en la parcela, el manejo de los plásticos y el porte de las plantas debe ser el idóneo para reducir en lo posible el ambiente húmedo en el interior de los invernaderos. Este factor también se puede controlar evitando encharcamientos y el riego excesivo.

ENLACES DE INTERÉS



- Consultar [informes anteriores](#).
- Se recuerda que, en el apartado "**Plagas destacadas**" de la página web de la R.A.I.F, se tiene acceso a información sobre *Drosophila suzukii*, que puede afectar, al resto de frutos rojos.
- **Real Decreto 1311/2012**, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. Dicho R.D. es la trasposición de la **Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 21 de octubre, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. ([Ver últimas actualizaciones](#)).
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- Está disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural el acceso al nuevo **cuaderno de explotación**, siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.

- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el **Real Decreto 1311/2012** por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).